**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

**1. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00004333Y. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DIECISIETE Y VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

Dada cuenta de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días diecisiete y veintitrés de marzo de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00003455W. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA "Concesión demanial del Restaurante Señorío de Agüimes, del Restaurante El Alpendre en Agüimes, el Kiosco del Parque Urbano de Playa de Arinaga y el Kiosco de la Plaza del Auditorio de Agüimes".**

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del inicio de expediente para la licitación y posterior adjudicación del contrato "Concesión demanial del Restaurante Señorío de Agüimes, del Restaurante El Alpendre en Agüimes, el Kiosco del Parque Urbano de Playa de Arinaga y el Kiosco de la Plaza del Auditorio de Agüimes", y en cumplimiento con el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ordena lo siguiente:

- Que por el departamento de Intervención, se informe de la previsión de la aplicación presupuestaria.

- Que por el departamento de Contratación, se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Que por los Técnicos Municipales se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas pertinente, en su caso.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para realización de cuantas gestiones sean necesarias en el desarrollo de este acuerdo.

**3. SECRETARÍA GENERAL.**

**NÚMERO: 2019/00000907R. PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO del servicio de DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS, ALCANTARILLADO Y OTROS ESPACIOS.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta de la prórroga del contrato "servicio de DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS, ALCANTARILLADO Y OTROS ESPACIOS", y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00002246N. Devolución de fianza depositado en concepto de garantía al contrato “MEJORA DEL ALUMBRADO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE PLAYA DE ARINAGA”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, en base al informe técnico, que estima DESFAVORABLE la devolución de fianza depositada por la empresa LUMICAN, SA, con CIF: \*\*\*\*3890\*, en concepto de garantía definitiva al contrato de obra “MEJORA DEL ALUMBRADO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE PLAYA DE ARINAGA”,y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**5. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2019/00003502P. ACTUALIZACIÓN DEL CANÓN DEL CONTRATO DE Arrendamiento DEL local MUNICIPAL nº 13 planta baja CC La Zafra.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe sobre la ACTUALIZACIÓN DELCANÓN DEL CONTRATO DE Arrendamiento DEL local MUNICIPAL nº 13 planta baja CC La Zafra, adjudicado a doña Lidia Esther Ceballos Ortega, con DNI: 52.\*\*\*\*\*\*\*, y la aceptación del mismo servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**6. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00004392L. APROBAR MEMORIA VALORADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CARRIL BICI PARQUE URBANO CRUCE DE ARINAGA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Técnica de la obra "CARRIL BICI PARQUE URBANO CRUCE DE ARINAGA", redactado por el Ingeniero de Edificación este Ayuntamiento, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 50.932,00 euros (IGIC incluido).

**7. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00011586Z. APROBACIÓN DEL PROYECTO "REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN VELATORIO DE ARINAGA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra "REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN VELATORIO DE ARINAGA", redactado por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños, y la Arquitecta Técnica, doña María del Carmen Olmo Galán, ambos Facultativos de este Ayuntamiento, y supervisado por la Arquitecta Municipal, doña Patricia Hernández Cabrera, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 278.283,61 euros (IGIC incluido).

**8. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00002325E. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "Suministro de 22 bicicletas de ciclismo indoor".**

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del inicio de expediente para la licitación y posterior adjudicación del contrato "Suministro de 22 bicicletas de ciclismo indoor", y en cumplimiento con el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ordena lo siguiente:

- Que por el departamento de Intervención, se informe de la previsión de la aplicación presupuestaria.

- Que por el departamento de Contratación, se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Que por los Técnicos Municipales se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas pertinente, en su caso.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para realización de cuantas gestiones sean necesarias en el desarrollo de este acuerdo.

**9. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00014992Q. CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y RETENEDORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGÜIMES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número (1) Uno de la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y RETENEDORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGÜIMES", con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1532V/6190000-1533V/6090022, adjudicada a la empresa Petrecan, SL, y suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Manuel Méndez Trujillo, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 109.505,03 euros.

**10. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00003192S. Devolución de fianza depositada en concepto de garantía a la adjudicación del CONTRATO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HIDROS DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y COLEGIOS".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, conforme a los informes emitidos al respecto, que estima FAVORABLE la devolución de fianza depositada por la empresa CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL, con CIF: \*\*\*\*4395\*, en concepto de garantía definitiva al contrato de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HIDROS DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y COLEGIOS”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**11. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00003180A. Devolución de FIANZA DEPOSITaDA EN CONCEPTO DE garantía A LA ADJUDICACIÓN del LOTE II “SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MOTIVOS DECORATIVOS DE NAVIDAD”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, conforme a los informes emitidos al respecto, que estima FAVORABLE la devolución de fianza depositada por la empresa LUMICAN, SA, con CIF: \*\*\*\*3890\* en concepto de garantía definitiva al contrato de LOTE II “SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MOTIVOS DECORATIVOS DE NAVIDAD”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**12. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00014113B. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES-ÚLTIMA DE LA OBRA "MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO RESIDENCIAL DE ARINAGA: LOTE II - INSTALACIÓN ELÉCTRICA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número (3) Tres-Última de la obra "MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO RESIDENCIAL DE ARINAGA: LOTE II - INSTALACIÓN ELÉCTRICA", con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/619200, adjudicada a la empresa Lumican, SA, y suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 17.957,35 euros.

**13. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00000357Z. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DE LA OBRA "LOTE I: INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MONTAÑA LOS VÉLEZ (ZONA NORTE)".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) del “LOTE I: INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MONTAÑA LOS VÉLEZ (ZONA NORTE)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 161A/6233002, adjudicada a la empresa Construcciones Rodríguez Luján, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 114.119,13 euros.

**14. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00015657Z. CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO DE LA OBRA "LOTE II (Ejecución de la ampliación): AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número uno (1) del LOTE II (Ejecución de la ampliación) DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN", con cargo a la aplicación presupuestaria 323P/6320000, adjudicada a la empresa Tecnosistem, S.A., así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 23.244,40 euros.

**15. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2018/00001111Z. CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTE DE LA OBRA "LOTE Nº II: ALBAÑILERÍA Y OTROS (MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL)".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número veinte (20) del LOTE Nº II: ALBAÑILERÍA Y OTROS de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa Multiservicios Verde Suárez, SL, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños, el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero y el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 41.073,87 euros.

**16. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00004638V. CERTIFICACIÓN NÚMERO DIEZ DE LA OBRA "LOTE Nº I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA (MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL)".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número diez (10) del "LOTE Nº I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa Hermanos Medina La Herradura, SL, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños, el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero y el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 34.331,34 euros.

**17. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00004628W. APROBAR MEMORIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS DE FIBRA EN CALLES ADEJE, ARRORRÓ, TACANDE Y MULÁN".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Técnica de la obra "SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS DE FIBRA EN CALLES ADEJE, ARRORRÓ, TACANDE Y MULÁN", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 42.564,95 euros (IGIC incluido).

**18. RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2019/00015702J. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "PRINCESA MASEQUERA. PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA".**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, se aprobó el inicio de expediente para la contratación de la obra "PRINCESA MASEQUERA. PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.

2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

3. Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1532V/6190019 y 1533V/6190050.

4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

**19. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2019/00017406S. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES - INSTALACIÓN ELÉCTRICA".**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, se aprobó el inicio de expediente para la contratación de la obra "MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES - INSTALACIÓN ELÉCTRICA".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.

2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada.

3. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6092008.

4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

Asimismo, en la presente resolución se reproduce el texto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, junto al proyecto técnico aprobado al efecto, han de regir la adjudicación del citado contrato, siendo su tenor literal como sigue:

**20. AREA DE MEDIO AMBIENTE.**

**NÚMERO: 2020/00004636X. Adhesión a la Campaña #UnÁrbolPorEuropa Y APOYO AL MANIFIESTO "UN COMPROMISO PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD LOCAL EN EUROPA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta respecto a la Adhesión a la Campaña #UnÁrbolPorEuropa Y APOYO AL MANIFIESTO "UN COMPROMISO PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD LOCAL EN EUROPA", y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**21. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00004620E. CERTIFICACIÓN NÚMERO CINCO DE LA OBRA "LOTE Nº V: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR (MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL)".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número cinco (5) del LOTE Nº V: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 46.123,21 euros.

**22. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00015341C. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DE LA OBRA "LOTE Nº VI: INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL)".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) del LOTE Nº VI: INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 65.859,25 euros.

**23. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00004603T. APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ARINAGA (FASE I)".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ARINAGA (FASE I)", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 596.453,00 euros (IGIC incluido).

**24. CONCEJALÍAS.**

**NÚMERO: 2020/00004442T. MORATORIA DEL CANON DE LOS LOCALES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe, y en base a ello, eximir el pago del canon a los arrendatarios municipales que en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 o sus modificaciones posteriores, tengan prohibida la apertura al público o el ejercer su actividad comercial mientras dure el mismo.

La aceptación del citado informe servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**25. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2019/00016718V. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO".**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2019, se aprobó el inicio de expediente para la contratación de la obra "REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.

2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

3. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6090049.

4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.